



Real Colegio Alfonso XII

NORMAS RELATIVAS AL TRANSPORTE ESCOLAR

Los alumnos deben cumplir las siguientes normas establecidas para el correcto uso del transporte escolar:

- El monitor de cada ruta es el responsable y la autoridad del Colegio durante el servicio.
- El espacio de tiempo que va desde entre el servicio de ruta y el comienzo o fin de las clases cabe bajo el RRI del Centro.
- Ir sentados adecuadamente, cumpliendo la legislación vigente en materia de seguridad, en el asiento asignado por el monitor de ruta y hablar en voz baja. No apoyar los pies en los asientos.
- No comer, beber ni tirar nada al suelo;
- Procurar estar cinco minutos antes en las paradas y no acercarse al autobús hasta que esté completamente detenido y abra completamente las puertas;
- Para cualquier problema que surja, acudir siempre al responsable a cargo del autobús;
- Para cambiar de autobús se necesita autorización del Coordinador de Transporte Escolar del Colegio;
- Cualquier desperfecto en el autobús será responsabilidad del causante del mismo;
- Una falta grave o faltas leves reiteradas serán motivos de la exclusión del servicio.
- En todo caso, el servicio de transporte escolar se atenderá a las normas fijadas en el R.R.I.